

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 39

Cédula de notificación

Doña Victoria Delgado Robledo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 54 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Paz Mínguez López, frente a Fateh Khalil Yasiji, José Juan Khalil Cristóbal y herencia yacente Khalil Yasiji, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 194 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda interpuesta por María Paz Mínguez López, frente a Fateh Khalil Yasiji; herencia yacente de Fateh Khalil Yasiji y José Juan Khalil Cristóbal, en su condición de heredero y causahabiente de su padre Fateh Khalil Yasiji; y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada al abono a la actora de la cantidad bruta de 4.516,74 euros. Dicha cantidad deberá ser incrementada con el recargo del 10 por 100 de interés por mora. Se absuelve a José Juan Khalil Cristóbal de los pedimentos de la demanda. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de su responsabilidad legal.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a herencia yacente de Khalil Yasiji y Fateh Khalil Yasiji, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 5 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial, Victoria Delgado Robledo.

N.º I.-6818